OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

3065

RESOLUCIÓN de 16 de julio de 2020, del Viceconsejero de Cultura, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas a la creación gráfica.

El día 10 de febrero de 2020 se publicó en el BOPV la Orden de 29 de enero de 2020, del Consejero de Cultura y Política Lingüística, por la que se regula el régimen de concesión de subvenciones durante el ejercicio 2020 a la creación gráfica.

Resultando que de conformidad con el artículo 11.1 de la citada orden la Resolución del Viceconsejero de Cultura será publicada en el Boletín Oficial del País Vasco, sin perjuicio de la notificación individualizada de la resolución de adjudicación a quienes resulten beneficiarias de las mismas.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.–. Hacer pública, según figura en el anexo adjunto, la relación de las subvenciones y personas beneficiarias de la Orden del Consejero de Cultura y Política Lingüística de 29 de enero de 2020.

Segundo.– Ordenar la publicación de la presente Resolución, para su general conocimiento en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 16 de julio de 2020.

El Viceconsejero de Cultura,
JOSÉ ÁNGEL MARÍA MUÑOZ OTAEGI.

ANEXO

RELACIÓN DE SOLICITANTES A LOS QUE SE LES CONCEDE SUBVENCIÓN PARA LA CREACIÓN GRÁFICA

A) Modalidad: cómics o novelas gráficas

Solicitante	Actividad objeto de subvención	Subvención (euros)
De Orbe Ferreiro, Alejandro	Arrakalak eta amak	15.000
Otero Murua, Shukare	Voces de Chimalpopoca	15.000
Ribas Sasiain, Julen	Sua	15.000
Urrutia Asua, Josune	Hoy no es el día	15.000

B) Modalidad: álbumes o libros ilustrados

Solicitante	Actividad objeto de subvención	Subvención (euros)
Araya Gutierrez, Rocio	Begira ama!	15.000
Azpiazu Aduriz, Ainara	Basoan barrena	15.000
Ibañez Fernandez, Pedro Enrique	El secreto de Gino Bartali	15.000